



COMITÉ EJECUTIVO

INICIATIVA BICENTENARIO
DE REVITALIZACIÓN DE LAS HUMANIDADES, LAS ARTES,
LAS CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

El miércoles 06 de abril de 2011 se realizó en las oficinas de la Iniciativa Bicentenario Juan Gómez Millas (en adelante, IB-JGM) la sesión extraordinaria del Comité Ejecutivo del Proyecto de Revitalización de las Humanidades, las Artes, las Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación.

A la reunión, presidida por el profesor Pablo Oyarzún, Director del proyecto, asistieron Loreto Rebolledo, Directora Alternativa del Proyecto; Antonio Behn, representante académico de la Facultad de Ciencias; Víctor Fajnzylber, representante académico del Instituto de la Comunicación e Imagen; Mauricio Uribe y Jesús Redondo, representantes académicos de la Facultad de Ciencias Sociales; Alejandra Araya y Ernesto Águila, representantes académicos de la Facultad de Filosofía y Humanidades y Myriam Barahona, representante del personal de colaboración.

También asistieron en su calidad de invitados, la sra. Jacqueline Espíndola, administradora de la IB-JGM; Jan Czerwenka, jefe de contabilidad de la IB-JGM y Fernando Bascur, representante de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos, en calidad de asesor.

Se excusaron Víctor Rondón y Gonzalo Díaz, representantes académicos de la Facultad de Artes; Víctor Muñoz, representante académico de la Facultad de Ciencias; Eduardo Santa Cruz, representante académico del Instituto de la Comunicación e Imagen; y Pablo Soto, representante estudiantil de pregrado.

La tabla de temas a tratar se desarrolló como sigue:

- a) Informe de dirección
- b) Gastos no elegibles PMI
- c) Concursos profesores visitantes
- d) Consultas
- e) Planes transversales

Como parte del Informe de Dirección, la Dirección Ejecutiva informa de la reunión llevada a cabo con representantes del Comité de Gestión sobre la equiparación de indicadores para una gestión integrada de campus. En este punto se subraya la principal dificultad de instalación del software respectivo: una capacidad técnica deficiente en la mayoría de las diferentes unidades académicas. Se concluye que se esperará real necesidad de contar con un profesional del área tecnológica del proyecto en la IB-JGM para llevar a cabo una futura contratación.

También se informa de la reunión con las principales autoridades académicas de las facultades de Filosofía y Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y el Instituto de la Comunicación e Imagen, que tuvo como tema principal los avances que deben comenzar a preparar las diferentes unidades académicas respecto del proceso de adquisiciones y contrataciones contemplado para el primer año de ejecución de la IB-

JGM. En dicho proceso, la IB-JGM actuará como unidad administradora y supervisora. También se acuerdan las fechas para la presentación de los PMI por parte de cada unidad académica (Artes, lunes 1; FACSO, martes 12; ICEI, miércoles 13 y Filosofía y Humanidades, viernes 15 —a confirmar). A fines de mayo se debería contar con los borradores finales de los PMI.

Dirección plantea idea del rector de incorporar asesores extranjeros en la evaluación de los PMI en su fase de definición final (agosto-septiembre). Hay acuerdo en que es una idea posible de realizar.

El comité también queda de acuerdo en la necesidad de definir un criterio para llevar a cabo el levantamiento de requerimientos de equipamiento tecnológicos para actividades académicas.

También se informó sobre la presentación de la primera rendición de gastos de la IB-JGM conforme a los plazos establecidos por el Convenio de Desempeño, a llevarse a cabo el día viernes 15 de abril.

Antes de proceder con el punto 2), hay una intervención por parte de la Facultad de Filosofía y Humanidades sobre el tema de los requerimientos bibliográficos levantados por cada facultad. La Dirección aclara que efectivamente en un par de unidades académicas no se cumplió con el cronograma y hubo falencias en la comunicación entre planta académica y bibliotecas, por lo que se ha pedido a vicedecanos que supervisen el proceso.

Se insiste en el tema por parte de la Facultad de Filosofía y Humanidades y se da cuenta de que en Filosofía y Humanidades actualmente se cuenta con dos listas diferentes de bibliografía, a lo que se reitera que vicedecanos deben hacerse cargo de la supervisión.

Asimismo, se plantean inquietudes en Filosofía y Humanidades por la construcción de Plataforma Cultural, ya que se considerarían como espacios comunes lugares que actualmente pertenecen a la Facultad. La Dirección responde que aún hay posibilidades de consultarlo con la oficina de arquitectos y que se buscará la solución más eficiente.

Luego se procedió con el punto 2, Gastos no elegibles PMI.

Sobre el primer tópico, "Contratación de doctores en Artes", que contempla la contratación de "0 a 7" doctores) en un periodo de tres años, la Facultad de Filosofía y Humanidades interviene indicando que en un principio ítem de contratación de doctores no fue considerado en los presupuestos de las demás facultades en esos términos, porque ya existían cuotas previas y procesos de concurso ya definidos.

FACSO interviene señalando que, si bien entiende los reparos, habría que revisar la medida con criterio de apertura y aplicando mirada transversal.

La Dirección interviene señalando que en Artes la cantidad de doctores es mínima, lo que implica un problema para la ejecución del Convenio de Desempeño en general, aunque considera que la cifra de 7 doctores puede ser excesiva. Subraya que condiciones de cumplimiento del indicador deben ser exactamente las mismas que les pusieron a demás facultades (como mantener a esos doctores pasados los 3 años de financiamiento inicial).

Representantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades explican que conflicto reside en forma del planteamiento (pareciera una negociación particular de Artes con la IB-JGM).

Se acuerda que representantes de FACSO y Filosofía y Humanidades hagan entrega de una propuesta sobre posibilidad de abrir la iniciativa en los mismos términos para demás facultades.

Sobre el segundo ítem —“Reemplazo por tres meses en casos de pasantías”— hay acuerdo general en mantenerlo como **no elegible**.

Sobre el tercer ítem —“Reemplazo de postdoctorados”— se explica que no están contemplados en el presupuesto y que lo conveniente sería concentrar en formación de postgrado. Hay acuerdo general en mantenerlo como **no elegible**.

Sobre siguiente ítem, —“Plazas postdoctorales (transversales)”—: se explica que se pueden incorporar como subcategoría en el presupuesto contemplado para el concurso de profesores visitantes. Por lo mismo, hay acuerdo general en considerarlo **elegible**.

Sobre siguiente ítem, “Producción de textos básicos y manuales” (presentada por la Facultad de Ciencias Sociales) se considera de que es una iniciativa susceptible de ser asumida transversalmente. Por lo mismo, hay acuerdo general en considerarlo **elegible**.

Sobre ítem “Programa de compromiso y apoyo a la comunidad: proyecto de prácticas profesionales de facultades” se discute que se trata de un proyecto que solo compete a dos unidades académicas (Ciencias Sociales e ICEI), por lo que por el momento se mantendría como **no elegible**. Hay consenso sobre el hecho de que más bien corresponde a iniciativas contempladas bajo “Vinculación con el medio”.

Sobre ítem “Revistas Estudiantiles” (originado por FACSO) hay acuerdo en asumirla transversalmente. Sería **elegible** bajo esa condición.

Sobre propuesta de “Creación de doctorados interdisciplinarios” (originada por FACSO) se explica que, si bien está contemplada en el proyecto, requeriría asesoría específica respecto de su factibilidad. No estaría en condiciones de implementarse en el corto o mediano plazo por lo que se considera **no elegible**.

Sobre propuesta de “Programa de observatorios” (originada por FACSO) se considera que hay tiempo suficiente para su formulación y la coordinación entre facultades por lo que se considera **elegible**.

Sobre ítem “Grupos de trabajos interdisciplinarios” (originado por la Facultad de Filosofía y Humanidades) se discute de que se trata en realidad de dos iniciativas que deberían separarse: la creación de Fondo transversal o capital semilla para investigaciones y la generación modelo de grupos de estudio en torno a líneas de investigación específicas. Se propone formular moción respectiva. Se considera **elegible** como iniciativa transversal, con la salvedad de que requiere moción.

Sobre ítem de “Fondos de movilidad estudiantil para América Latina” (propuesta de Filosofía y Humanidades) se explica que es una iniciativa para complementar para becas obtenidas en concurso. Se considera **No elegible**.

Sobre ítem “Becas de pregrado para universidades latinoamericanas” se explica que no se advierte ningún fundamento en el proyecto para este tipo de beneficios. Se considera **No elegible**.

Sobre ítem “Programa de movilidad estudiantil con universidades estatales” se trata de una iniciativa que, aunque no tiene presupuesto definido tendría un impacto importante en la vinculación con otras universidades estatales. Se propone hacer que convenio sea específico respecto de que se trata de Ues. estatales. **Legible** especificando condiciones.

Sobre ítem “Finalización de doctorados” (moción de ICEI), se explica que es un esfuerzo que deben realizar mismas unidades. Se considera **No elegible**.

Sobre ítem “Desarrollo plataformas educativas y audiovisuales” (moción de ICEI): se trata de una iniciativa de carácter transversal, vinculante con plan de educación. Por lo mismo se acuerda que se inserta en OE4.

Sobre tema E), **Planes Transversales**, hay consenso de que hay que coordinar pronto acciones tendientes a su consolidación. Se solicita una propuesta de procedimiento con cronograma para presentar en próxima sesión ordinaria.

Respecto de la discusión sobre el levantamiento de una plataforma educacional en el campus, intervienen varios miembros del comité. Se propone la formación de una comisión presidida por el director de la IB-JGM y que cuente con la presencia de un representante estudiantil del área de Educación de FACSO, el director del departamento de Educación, el director del DEP y los profesores Ernesto Águila y Jesús Redondo.

Se da por terminada la sesión.